

CAPITULO XV.

De la Confesion.

CULTIVAR la semilla de la piedad en las almas de buena índole, en las cuales fructifica como de por sí; impedir, que las pasiones nacientes no la sofocuen en las otras; inspirar el horror, ó el arrepentimiento del delito; poner un freno á la maldad y un apoyo á la inocencia; reparar los estragos del latrocinio; renovar los nudos de la caridad; conservar el amor de la concordia, de la subordinacion, de la justicia y de todas las virtudes; desarraigar de los corazones el hábito del desorden, de la desunion, de la rebelion y de todos los vicios; ser así, en lugar de Dios y para el bien de los hombres, Juez de las conciencias y Censor de las pasiones; tal es lo que hace del ministerio de un Confesor, uno de los empleos mas propios para conservar las buenas costumbres, y por lo mismo uno de los mas conformes al interes público.

Este es el quinto de los medios escogidos por el Instituto (61). Mas para cumplir bien una funcion tan importante, son necesarias grandes disposiciones; el Instituto las exige: grandes precauciones; el Instituto las prevee. Una edad madura, una virtud probada, luces, discrecion, aplicacion continua, imparcialidad, desinteres; tales son las cualidades de un Confesor perfecto; y estas las que el Instituto exige de todo Jesuita destinado á este ministerio. A ninguno

pernite emplearse en él antes de la edad, en que la fogosidad de los sentidos cede á la madurez de la reflexion, y en que esta produce la del carácter, es decir, hasta cerca de los treinta años (62). Pide que un riguroso exámen no deje duda de los conocimientos y capacidad de los sugetos; que la extension de su zelo iguale á la de las necesidades, ó fervor del prójimo; que imitando al Señor, cuyas sentencias pronuncian en el Tribunal de la penitencia, juzguen con la misma imparcialidad á los grandes y pequeños, á los ricos y pobres; que se alegren mas del aprovechamiento, que del número de los que dirigen; que sean inaccesibles á todo espíritu de dominacion y de embidia; que tengan penitentes, no favoritos, y mucho menos súbditos; que sean Confesores, y no confidentes de las personas del sexo; que pongan entre estas y ellos todas las barreras necesarias, para apartar todo peligro y aun la sospecha; que al prescribir reglas de piedad y prácticas de Religion, no impongan alguna, que huela á fanatismo, ó conduzca al exceso; que se guarden en la direccion de alguno de hacerle nacer la idea de una vocacion, que aunque santa, no sea la suya, y que exhorten á los que les consultaren en este asunto, á buscar en la oracion las luces indispensables para conocer el estado á que los llama Dios, y el suficiente esfuerzo para abrazarlo (65); si alguno les comunicare su deseo de retirarse al claustro, no lo decidan en favor de una Religion, mas bien que de otra; sino que lo dejen pensar libremente los

diversos Ordenes, y abrazar aquel, al que el dedo de Dios hiciere inclinar su voluntad y su gusto; que no solamente no revelen la menor parte de lo que han sabido por la Confesion, mas que se esfuerzen en olvidarlo todo; que llamados para asistir á un moribundo, no omitan cosa alguna para suavizarle y hacerle útil aquel momento fatal, que decide de todo y en que todo nos abandona; que arreglen primero con él los intereses de la conciencia, despues de lo cual lo dejen disponer solo con sus parientes y amigos, de los intereses de la fortuna; que, finalmente, no transformen el tribunal de la Penitencia en banco de Comercio; que desechen absolutamente de la balanza de la Justicia Divina el oro y los regalos, que tantas veces hacen inclinar la balanza de la Justicia humana; levanten las manos para absolver, y jamás las estiendan para recibir (64).

La sabiduría de estas Reglas es la que ha apartado de los Tribunales de la penitencia, erigidos en las Iglesias de los Jesuitas, los diversos escollos en que podia naufragar su virtud; la que ha conducido y fijado á los pies de sus Confesonarios tanta multitud de fieles, seguros de hallar en ellos hombres instruidos, íntegros, desinteresados, incapaces de extravíarlos, ó seducirlos; la que ha dado á los Jesuitas modo de contener tantos desordenes, de cortar tantos abusos, de corregir tantas pasiones; la que les ha merecido la confianza de los Pueblos y la de los Reyes.

Los Confesores necesarios para mantener la Religion en el corazon de los Súbditos, lo son mucho mas para conservarla en el alma de los Soberanos: porque si es indispensable la Religion para que aquellos obedezcan á sus Soberanos como á sus padres, lo es aun mas, para que estos gobiernen á sus Vasallos como á hijos suyos. ¿Qué funcion, pues, hay mas importante para el Estado, que la de juzgar á su Juez, interponer sin cesar entre los Pueblos y los Reyes, al Arbitro supremo de unos y otros, hablar el idioma del Evangelio y de la verdad, á los que escuchan sin cesar el del siglo y de la lisonja, dar consejos, manifestar deberes, y sostener aquellas virtudes, de que pende el ejemplo y la felicidad pública? ¡Empleo inestimable, empleo sublime, si criado por la piedad, él no pudiese á veces servir á la ambicion!

Este peligro era menos de temer en los Jesuitas, lo primero, por el voto con que renunciaban á los honores (*); y lo segundo, por la prohibicion expresa y repetida, que les hace el Instituto de mezclarse en los negocios del Estado (65). Estas dos razones, juntas á la reputacion de su capacidad y virtud, movieron á los Reyes á preferirlos á los que antes de ellos ejercitaban este empleo honorífico. Un Autor que amontona los paralogismos creyendo alegar razones, que multiplica falsedades en lugar de pruebas, y procura interpolar entre algunos elogios justos una confu-

(*) Véase el capítulo XI.

sa multitud de sátiras injustas, avanza que los Jesuitas debieron esta preferencia á sus intrigas y á la solitacion de los Papas. Contento con decirlo, se dispensa de probarlo; tal es la suerte de todo lo que se escribe contra los Jesuitas, ser creído y no examinado, repetirse siempre, y jamás probarse; mas averigüese el hecho, consúltese la historia, y se verá en ella que la elocuencia de Edmundo Anger, la suma prudencia de Cotton, la eminente piedad de Causino, la sabiduría y moderacion de La-Chaise, hizo que los eligiesen á uno Enrique III., al otro Enrique IV., al tercero Luis XIII., y al último Luis XIV. El mismo Monarca que escogió á Colbert para su Ministro, á Turenna para General de sus ejércitos, á Montausier, Bossuet y Fenelon, para ayos y preceptores de los Infantes de Francia, eligió al P. Le-Tellier para su Confesor. Sin embargo, este Jesuita ha sido y es todavia el asunto de tantos clamores: temerarios á la verdad, pues no tienen otro fundamento que las imputaciones de una Secta, que antiguamente se sostuvo por grandes hombres, y ya no se sostiene sino con grandes crímenes; que deshonor á los que alaba, y mas aun á los que protege, y todavia mas á los que tiene asalariados; cuyos resortes ordinarios, son el interes, el fraude y fanatismo; el objeto invariable la venganza, el cisma y la anarquia; el carácter dominante la imprudencia, la ferocidad y la rebelion; el lenguaje perpetuo la contradiccion, la calumnia y blasfemia; que hace un siglo arrastra igualmente á la

Religion y á la autoridad, al oprobio y ridiculo; á quien no falta, en fin, sino luces para acreditar el error, reputacion para infamar la de los Jesuitas, poder para trastornar la Iglesia, y un gefe para connover el Estado.

Clamores tan injustos como temerarios, pues todos los que conocieron al P. Le-Tellier, hacen justicia á la rectitud de sus intenciones, la cual igualó siempre á la inflexibilidad de su zelo; clamores vanos, pues aun cuando este Jesuita hubiese errado, estos yerros no serian los del Instituto (*). Basta dar una mirada al Cánón décimotercio de la séptima Congregacion general: él condena del modo mas terminante, y bajo las penas mas rigurosas á cualquiera Confesor de Príncipes, que tuviere la osadia de tomar en sus manos las riendas del Gobierno (66); y véase lo que ordena á los Jesuitas, que tuvieren semejante empleo, aquel Aquaviva, á quien se ha querido hacer pasar como el mas ambicioso de los Generales. No permita, dice, la Compañía á ninguno de sus miembros, admitir el cargo de Confesor de un Príncipe, si no se viere obligada á ello: y el que sea forzado á aceptarlo, cuide igualmente de servir al Príncipe y edificar á los Vasallos; no aparezca en la Corte sino llevado de la necesidad, ó del deber; jamás se mezele en negocios extraños á la conciencia; ni solicite el favor para sí, ni para otro; por ningun

(*) Seria muy fácil hacer la Apologia del P. Le-Tellier; mas nosotros no intentamos formar sino la del Instituto.

motivo, ni en ocasion alguna se encargue de memoriales, y mucho menos de dar instrucciones á los Ministros; acuérdesse, que no tiene mas carácter con el Príncipe que el de su Confesor, y por consiguiente evite toda funcion agena de este carácter; ante todas cosas procure, quanto le fuere posible, no dar la menor ocasion ni aun de sospechar, que goza algun ascendiente con el Príncipe; suposicion y creencia que disgustarian con razon al público, desacreditarian al Príncipe, y perderian infaliblemente á la Compañia; tome en la frecuencia de la oracion, en reiterados exámenes y continuas preces, un necesario antídoto contra los influjos contagiosos y embriagantes vapores de las Cortes; finalmente, ruegue al Príncipe se digne leer él mismo los pormenores de los Reglamentos dados á su Confesor, para que los selle con su autoridad, y dándole su aprobacion los haga observar (67).

¿Con qué valor se culpa, en vista de esto, de ambicion á Aquaviva? Con el mismo con que se condena á toda la Compañia por la falta de uno de sus miembros, condenacion que seria la de todos los Cuerpos; con el mismo con que se condena á los Jesuitas de hoy; por las faltas de algunos Jesuitas de antaño, condenacion que abraza á los hombres de todos los siglos; con el mismo con que se condena al Instituto, por la culpa de los que se pretende haberle violado, condenacion que tacha todas las Leyes; con el mismo con que se condena el empleo de Confesor, por los defectos de los

que se imagina haber abusado de él, condenacion que infama todos los empleos.

CAPITULO XVI.

De la Predicacion.

LA elocuencia sagrada tiene grandes ventajas sobre la profana. Ella halla mas fácilmente el secreto de interesar el sentimiento, y el arte de asombrar á la imaginacion; presenta mayores medios al que habla, y ostenta mas grandes objetos á los que escuchan. El papel mas importante que puede hacer un Orador profano, es el de intérprete de su Rey, ú Organo de la Pátria; el teatro mas brillante en que puede presentarse, es un Senado, una Corte, una Plaza pública; los asuntos mas graves que puede tratar, son el hombre y el tiempo. El Orador sagrado desempeña un papel mucho mas noble, el de Intérprete de su Dios, ú Organo de la Religion; sale á un teatro mas magnífico, habla en el santuario de los Templos, y delante de los Altares; y trata asuntos mucho mas sublimes, Jesucristo y la eternidad.

Si la Religion es el asunto mas capaz de elevar la elocuencia, esta es de todos los medios humanos el mas propio para conservar la Religion. Ella la explica, la prueba y la persuade; por su medio la hizo respetar el Apóstol de las Gentes en medio del mismo Areópago; la defendieron Tertuliano, Orígenes y Justino contra los asaltos de la Idolatría; los Crisósto-

mos, Basilio, Gregorio, Ambrosio y Agustino la preservaron del contagio del vicio y del error; y San Bernardo, Santo Domingo, San Buenaventura y San Vicente Ferrer, la salvaron de las tinieblas de la ignorancia y de las tempestades de la heregia. Despues de ellos quedó muda la elocuencia por algun tiempo.

Acia el siglo décimo sexto pareció animarse, menos para defender la Religion, que para combatirla. Lutero, Zuinglio y Calvino la hicieron servir al triunfo de la mentira; mas San Ignacio su contemporaneo quiso que sirviese al de la verdad, y este es el sexto medio que escogió, para conservar en los Estados el depósito de la Fé y de las costumbres (68). La predicacion, dice, es un medio, aun mas útil que la Confesion (69); ésta cura el mal, aquélla lo precave: ejercítense, pues, desde los primeros estudios en componer sermones propios para edificar al pueblo (70). No se escojan para Predicadores sino los que tienen el talento y zelo necesario; y prescribanse reglas á este zelo, y cultívese la capacidad de este talento (71).

El gusto de aquel tiempo era llevar la Disputa hasta la cátedra de la Verdad; el Instituto quiere se remplazen las sutilezas escolásticas por lo patético de la elocuencia (72). El lenguaje de los Predicadores era entonces mas bien el de la erudicion profana, que el de la sencillez evangélica; el Instituto ordena un estudio diario, y un uso continuo, de la Escritura sagrada y de los Santos Padres (73). Algunos se ci-

ñen á la explicacion de los preceptos; segun el Instituto se debe añadir la exposicion de los medios (74). Para aprender un arte, es preciso consultar al principio los modelos; el Instituto quiere se siga á los buenos Predicadores, para formarse sobre sus ejemplos: es necesario en seguida estudiar los preceptos; el Instituto establece se lean los mejores escritos en el asunto: debe además ensayarse el talento; el Instituto previene ensayos ya secretos, que son mas fáciles, ya públicos que son mas decisivos: es indispensable, en fin, oír á los críticos; el Instituto manda que haya un buen Censor, que ilustre con sus luces (75). El talento de discurrir es la primera parte del de predicar; el Instituto exige en los Sermones la doctrina mas sólida y exacta: el talento de escribir es la segunda; el Instituto pide un conocimiento perfecto de la lengua nacional: la tercera es el talento de declamar; el Instituto requiere una atencion particular á perfeccionar la voz y arreglar el gesto (76). Sucede á veces, que por imitar á otros degenera uno, por decirlo así, de sí mismo, y resulte en vez de imitador diestro, ridiculo copista; por eso el Instituto al encargarse se consulten los modelos, recomienda se consulte aun mas el propio genio. El deseo de hacerse célebres, es con frecuencia el solo motivo, que se proponen muchos en la predicacion; el único que tolera el Instituto, es el deseo de hacerse útil. Es muy de temer, que el interés vicia las operaciones del zelo; el Instituto pide con el zelo mas ardiente el des-

interés mas puro. Los aciertos causan ordinariamente vanidad; el Instituto exhorta á la mayor modestia en medio de los mayores sucesos. Es natural que la competencia inspire zelos; segun el Instituto no debe inspirar sino generosidad y deferencia. La costumbre de un ministerio brillante, hace muchas veces que se desdeñe toda funcion que no lo es: el Instituto desea que estemos prontos á bajar del Pulpito mas eminente, al Catecismo mas vulgar (77). Algunos Predicadores se contentan con predicar las virtudes; el Instituto quiere que se practiquen, aun mejor que se predicen: otros forman disertaciones, prefieren siempre el método mas sábio y los asuntos menos comunes; el Instituto hace preferir el método mas inteligible y los asuntos mas interesantes: los hay sofistas fecundos en paradojas, ó filósofos apasionados por las novedades; el Instituto destierra de la cátedra de la Verdad toda opinion atrevida, todo sistema arbitrario (78): estos son escritores elegantes, que cuidan mas de adornar el Altar, que de sostenerlo; el Instituto excluye los adornos vanos del ingenio, y las afectaciones pueriles de la Retórica; aquellos son declamadores, exageran todo, bueno y malo; el Instituto no quiere que se exagere, ni lo uno, ni lo otro (79): se ha visto trasformar la elocuencia en una Pitonisa, y pasar de los movimientos del zelo á las convulsiones del furor; el Instituto ordena que se temple la vehemencia con la gravedad, y se proporcionen las acciones al asunto: tal vez se ha juntado al estilo subli-

me del Evangelio el tono zafio de la adulacion, ó el furioso de la sátira; el Instituto proscribe aun la apariencia de la primera, y hasta la sospecha de la segunda: se ha observado degradar la magestad de la Religion con la indecencia de la bufonería, ó la ridiculez de la pantomima, representando un entremes en lugar de un sermon; el Instituto dispone, que se instruya y no se divierta; que se persuada con razones, y no se engañe con estratagemas; ser Apóstoles, y no comediantes; que se predique el Cristianismo en un Templo, y no se haga irrisión de él sobre un Teatro (80): no ha faltado á ocasiones quien en lugar de hacer hablar en el pulpito al Dios de la paz y de la subordinacion, ha hecho bramar al Demonio de la discordia y de la rebelion; el Instituto, no contento con prohibir á los Predicadores en los términos mas precisos toda invectiva contra la autoridad secular, ó eclesiástica, les manda expresamente, que prediquen la sumision debida á los Obispos, y la obediencia que se debe á los Soberanos, como á los que en la tierra representan la Divinidad (81).

¿Quién, despues de haber leido y apreciado estas reglas, se admirará, se hayan elevado en la Compañía tantos Oradores perfectos? Un Oráculo, que no es seguramente el del gusto ni de la verdad, no cuenta sino dos, ó tres: ¿conocerá tan poco la sólida elocuencia como ha conocido el espíritu del Instituto? Por cierto, que es menester despreciar extrañamente al público y presumir mucho de sí mismo, para per-

suadirse, que levantando del rincón de una Provincia una voz ronca y desabrida, hará callar la voz sonora de toda la Francia.

¿No es la Francia entera, la que en un siglo en que los Predicadores no conocían la elocuencia, ni el arte de persuadir, ni el talento de mover, admiró en los Sermones de Edmundo Auger las primeras luces de lo patético y de lo sublime; en los de De-Lingendes, los primeros pasos del método y de la razón; en los de La-Colombiere, los primeros toques de la unción y de la piedad?

¿No es la Francia entera, la que en el siglo de lo bello, lo grande y maravilloso, halló esto maravilloso, grande y bello en un Bourdaloue, en un Cheminai, en un La-Rue, colocando la dialéctica victoriosa del primero, los conceptos interesantes del segundo, y la imaginación brillante del tercero, al lado de las victorias de Condé y de Turena, de las Obras maestras de Corneille y de Racine, y de los monumentos y hazañas de Luis el Grande?

¿No es la Francia entera, la que en un siglo en que casi se ha olvidado el idioma del Cristianismo, corría sin embargo á oírlo con tanto gusto como admiración en los Templos, en que lo hablaba un Segaud, con toda la facundia de un Orador, y con toda la sencillez de un Apóstol; un Perusseau, con toda la dulzura de la insinuación y todo el candor de la virtud; un De-Neuville, con toda la riqueza del genio y todas las gracias del arte; un Griffet, con toda la fuerza de

la verdad y toda la dignidad del Evangelio; un Le-Chapelain, con toda la precisión de la lógica y toda la amplitud de la elocuencia?

¿No es la Francia entera, la que viendo una multitud de otros Predicadores del mismo Cuerpo predicar en diversas Provincias con menos esplendor; pero acaso con más fruto: la mayor parte de los Púlpitos ocupados por los Jesuitas, tantas Ciudades ansiosas de oírlos, tantos vicios corregidos y tantas buenas obras practicadas por sus Sermones, daba á la Compañía la ventaja de haber producido más y mejores Predicadores: de haber mostrado en el Púlpito el zelo más Apostólico y el talento más Oratorio: y de haber predicado mejor la Religión, y de haberla defendido mejor al predicarla?

CAPITULO XVII.

De las Congregaciones.

LAS Congregaciones tienen por objeto *el culto de la Madre de Dios*. Este objeto es perfectamente conforme al que se propuso Luis XIII, haciendo la célebre Declaración, registrada en todos los Parlamentos, por la cual el Monarca pone su Persona, su familia y su Reino, bajo la protección especial de la Santísima Virgen; y en consecuencia ordena, que el día de la Asunción se haga una Procesión general en todas las Ciudades de su dominio, para inspirar á sus Vasallos una devoción tan conforme al espíritu de la Iglesia.